

19729

Guayaquil, 30 de Julio del 2019.

Señor, Don
XAVIER ANDRES VELEZ CRESPO
Ciudad.-

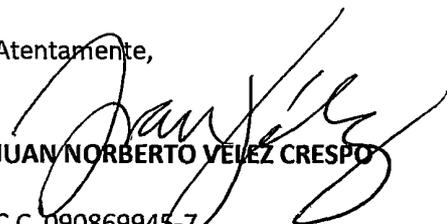
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le hago conocer que en la sesión de junta general Universal de Accionistas de la compañía AGRIVEL AGRICOLA VELEZ S. A. celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo con el cargo de **GERENTE** de la compañía mencionada, por un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**.

Con este nombramiento usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo de su Estatuto Social.

La compañía AGRIVEL AGRICOLA VELEZ S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 7 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 19 de Noviembre de 1981.

Atentamente,


JUAN NORBERTO VELEZ CRESPO

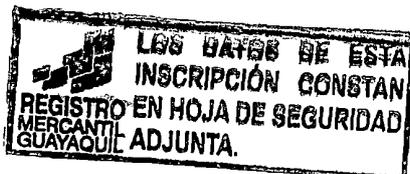
C.C. 090869945-7
Presidente de la junta de accionistas

Señor
JUAN NORBERTO VELEZ CRESPO

Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación, tengo a bien indicarle que acepto el cargo conferido de Gerente de la compañía AGRIVEL AGRICOLA VELEZ S.A.
Guayaquil, 30 de julio del 2019.


XAVIER ANDRES VELEZ CRESPO
c.c. 090945255-9





NUMERO DE REPERTORIO:36.537
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **AGRIVEL AGRICOLA VELEZ S.A.**, a favor de **XAVIER ANDRES VELEZ CRESPO**, de fojas **18.562 a 18.565**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.452**.

ORDEN: 36537



Guayaquil, 07 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0075088

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
F I S I O
13 AGO 2019 HORA
11:00

FIRMA:D.....